

Bases Operativas Normas y Condiciones

PROGRAMA DE ACELERACIÓN Agrifoodtech



Contenido

1. Introducción	3
2. Objetivo.....	4
3. Objetivos específicos	4
4. Definiciones.....	5
5. Beneficiarios.....	5
6. Empresas Beneficiarias Extranjeras	6
7. Requisitos de Admisibilidad	6
7.1 Requisitos de admisibilidad para Empresa Beneficiaria Nacional	7
7.2 Condiciones de los beneficiarios.....	8
8. Beca INA.....	8
8.1 Beneficios de la Beca	8
8.2 Condiciones para el otorgamiento de la Beca Empresa Beneficiaria Nacional	9
9. Talleres Grupales	10
10. Mentoría Personalizada	11
11. Actividades presenciales.....	12
12. Criterios de evaluación de las empresas	12
13. Selección de las empresas beneficiarias.....	13
13.1 Postulaciones de las empresas	13
13.2 Evaluación de empresas	14
13.3 Criterio de desempate	14
13.4 Mecanismo de activación de suplentes.....	15
13.5 Formalización	15
14. Anexos.....	17
15.1 Formulario de presentación de empresas	17

1. Introducción

Costa Rica cuenta con un sector agroalimentario de alto potencial, capaz de competir en mercados internacionales con productos y soluciones tecnológicas innovadoras. Sin embargo, muchas empresas del sector AgriFoodTech enfrentan barreras comunes para escalar: acceso limitado a capital, brechas en su estrategia comercial, y la necesidad de validar su propuesta de valor ante clientes e inversionistas internacionales.

Con el propósito de cerrar esas brechas, PROCOMER y el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) unen esfuerzos para lanzar el Programa de Aceleración AgriFoodTech 2026, una iniciativa diseñada para acompañar a hasta 15 empresas del sector agroindustrial en su proceso de crecimiento, internacionalización y captación de inversión.

El Programa ofrece a cada empresa participante un camino estructurado de fortalecimiento: desde un diagnóstico personalizado de su situación actual, hasta el desarrollo de un plan estratégico concreto que le permita acceder a mercados externos o atraer financiamiento. A lo largo del proceso, las empresas contarán con talleres especializados, mentorías individuales con expertos de la industria, sesiones de networking con actores clave del ecosistema, y acompañamiento para la preparación de su expediente de inversión.

Para las empresas del sector AgriFoodTech, este programa representa una oportunidad concreta de acelerar su crecimiento con el respaldo técnico y financiero del Estado costarricense e internacional. La beca del INA cubre el 95% del costo del programa, lo que permite a las empresas acceder a un acompañamiento de alto nivel con una inversión mínima de su parte.

El programa está abierto tanto a empresas costarricenses como a startups internacionales del sector Agrifoodtech, y forma parte del compromiso de PROCOMER e INA de fortalecer el

ecosistema productivo nacional, impulsar las exportaciones, la inversión extranjera directa y generar nuevas oportunidades de empleo en sectores estratégicos de la economía.

2. Objetivo

Impulsar el desarrollo, la madurez tecnológica y de sus modelos de negocios y la escalabilidad de hasta 15 empresas de base tecnológica del sector AgriFoodTech (10 nacionales y 5 extranjeras), mediante un programa integral de aceleración que promueva el desarrollo de soluciones innovadoras, la diversificación productiva y tecnológica, y la inserción en mercados internacionales o la atracción de inversión extranjera, contribuyendo así al fortalecimiento del ecosistema y al impacto en el desarrollo productivo nacional.

3. Objetivos específicos

1. Seleccionar hasta 15 empresas de base tecnológica del sector AgriFoodTech (10 nacionales y 5 extranjeras), a través de un proceso de convocatoria abierta, charlas de sensibilización, análisis de aplicaciones en línea y entrevistas.
2. Diagnosticar integralmente la situación de las empresas seleccionadas, identificando brechas críticas en áreas estratégicas como modelo de negocio, gestión financiera y due diligence para captación de fondos, preparación legal, acceso a mercados, innovación tecnológica, productividad, equipo emprendedor y sostenibilidad, para brindar una línea base de readiness operativo.
3. Fortalecer la estrategia comercial basado en la identificación de brechas con la finalidad de incrementar sus operaciones, incluyendo la identificación de mercados destino y adaptación de su propuesta de valor.
4. Desarrollar dentro de cada plan estratégico un modelo de negocios validado, con una hoja de ruta de validación con el mercado.
5. Promover que las empresas del programa accedan a capital para escalar sus operaciones a través del alistamiento financiero y preparación para inversión.
6. Consolidar a cada empresa por medio de su plan estratégico dentro del ecosistema AgriFoodTech local y regional, impactando en sus indicadores de inversión y/o exportación.

4. Definiciones

Para los efectos de esta convocatoria se entenderá por:

- i. **Empresas beneficiarias:** Micro pequeña o mediana empresa (de 1 hasta 99 empleados fijos en planilla), de base tecnológica de los subsectores de AgriFoodTech, exportadora o con potencial exportador, ubicados en Costa Rica.
- ii. **Empresa beneficiaria Extranjera:** Empresa de base tecnológica de los subsectores de AgriFoodTech, ubicada fuera de Costa Rica, con potencial de radicarse o desarrollar operaciones en Costa Rica.
- iii. **Aceleración Empresarial:** Etapa de acompañamiento intensivo orientada a acelerar el crecimiento local y regional de empresas de base tecnológica exportadoras, o con capacidad de serlo, mediante el fortalecimiento de su modelo de negocios, estrategia de exportación, capacidades internas y gestión comercial en mercados externos, con metas claras y medibles (por ejemplo, incremento de ventas de exportación, apertura/consolidación de mercados locales y externos, atracción de inversión extranjera, diversificación productiva o mejora de márgenes). Parte de una oferta exportable, actual o potencial, definida y busca cerrar brechas para competir y escalar de forma sostenible en el exterior.
- iv. **Ente Ejecutor:** Empresa de consultoría y capacitación seleccionada para gestionar el programa de acompañamiento.

5. Beneficiarios

Hasta 10 empresas beneficiarias costarricenses¹ y hasta 5 empresas beneficiarias extranjeras de los subsectores de AgriFoodTech, exportadoras o con potencial de internacionalización, con soluciones tecnológicas, que tengan interés en adquirir financiamiento tradicional o alternativo.

¹ Según la definición del apartado 4.

6. Empresas Beneficiarias Extranjeras

Como parte del Programa, se podrán beneficiar hasta cinco (5) startups internacionales con operaciones fuera de Costa Rica. Las startups seleccionadas deberán cumplir con las siguientes condiciones:

1. Contarán con una beca equivalente al 95% del costo del Programa, otorgada por El Ente Ejecutor. El 5% restante deberá ser cubierto por la startup seleccionada como contrapartida.
2. Deberán comprometerse de manera presencial en el Demo Day, como parte de las actividades obligatorias del Programa.
3. Para ser elegibles, las startups deberán cumplir con los siguientes requisitos de admisibilidad:
 - a. Desarrollar sus operaciones dentro del sector Agrifoodtech.
 - b. Contar con al menos un (1) año de operación al momento de presentar su postulación.
 - c. Tener sus operaciones establecidas fuera del territorio de Costa Rica.

7. Requisitos de Admisibilidad

Para la presente convocatoria será necesario cumplir con una serie de requisitos. La totalidad de los requisitos deben de encontrarse bajo el mismo número de cédula jurídica o personal que se presenta al momento de participar.

7.1 Requisitos de admisibilidad para Empresa Beneficiaria Nacional

Cuadro 1. Requisitos de admisibilidad²

Requisitos Generales	Mecanismo de Comprobación
i. Tener al menos un año de funcionamiento.	• Presentar la inscripción como contribuyente ante el Ministerio de Hacienda.
ii. En caso de presentarse con personería jurídica (ser una sociedad debidamente inscrita en el Registro Nacional)	• Copia de Personería jurídica y; • Copia de cedula del representante legal
iii. En caso de presentarse a título personal	• Presentar original y copia de la cédula
iv. En caso de ser una Pyme ³	• Certificación PYME emitida por el MEIC.
v. Estar inscrito como patrono en la Caja Costarricense del Seguro Social, y encontrarse al día con los pagos correspondientes	• Captura de pantalla de la consulta realizada en https://sfa.ccss.sa.cr/moroso/ en donde sea visible cedula consultada y condición al día o; • Cualquier otro documento obtenido de la plataforma de la CCSS o comprobante que acredite dicha condición
vi. Tener la actividad económica inscrita ante el Ministerio de Hacienda y encontrarse al día con los pagos correspondientes	• Captura de pantalla de la consulta realizada en https://atv.hacienda.go.cr/ATV/frmConsultaSitutributaria.aspx en donde sea visible la cedula consultada, estado tributario como inscrito y morosidad al día o; • Cualquier otro documento obtenido de la plataforma del Ministerio de Hacienda o comprobante que acredite dicha condición

² Las startups internacionales estarán sujetas a requisitos de admisibilidad diferenciados, los cuales se detallan en el apartado 6 de las presentes Bases Operativas.

³ Se entenderá PYME según la cantidad de trabajadores fijos inscritos en planilla, con un máximo de 99 empleados en planilla.

7.2 Condiciones de los beneficiarios

Además de los requisitos de admisibilidad, se desea que el beneficiario cuenta con las siguientes condiciones:

1. Empresa con un producto o servicio en el mercado, que cuenten con potencial de internacionalización y que esté generando ventas.
2. Startup o empresa de tecnología o agroalimentaria del sector Agrifoodtech que combina innovación científica tecnológica con un modelo escalable para transformar el sector.
3. Contar con al menos 1 funcionario (sería ideal 2 funcionario o máss) con poder de decisión dentro de la empresa, con disponibilidad de participar de todas las actividades del programa.
4. Estar dispuesto(a) a firmar un contrato con el INA, en caso de ser oficialmente seleccionado como beneficiario de la Beca para el Programa de Aceleración (Empresa Beneficiaria Nacional).
5. Estar dispuesto(a) a firmar una letra de cambio por el monto equivalente al 95% del costo total del Programa, en caso de ser oficialmente seleccionado como beneficiario de la Beca para el Programa de Aceleración (Empresa Beneficiaria Nacional)..
6. Estar dispuesto(a) y contar con la capacidad de asumir el 5% del costo total del Programa.
7. No tener ningún tipo de relación comercial con el INA.
8. Estar dispuesto a firmar un contrato con el Ente Ejecutor.

8. Beca INA⁴

8.1 Beneficios de la Beca

Los beneficiarios del Programa recibirán una Beca por parte del INA que cubre el 95% del costo del programa. La beca cubre los siguientes rubros del Programa:

⁴ El beneficio correspondiente a la beca financiada por el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) aplica exclusivamente para las empresas beneficiarias costarricenses.

1. Plan de Acción para cada empresa, : Cubre mentoría a la empresa en temáticas tales como: problema abordado, solución (producto), tecnología, modelo de negocios, equipo, estrategia comercial, mercado, estrategia de financiamiento, entre otros.
2. Diagnóstico inicial a fin de determinar fortalezas y debilidades para definir los puntos a trabajar durante el programa.
3. Plan de modelo de negocios y tecnológico (según diagnóstico empresarial)
4. Due Diligence para acceso a fondos internacionales o nacionales
5. Acompañamiento para expediente K-Global u otros para la obtención de inversión
6. Asesoría grupal y Mentorías 1:1 con expertos internacionales del sector Agrifoodtech
7. Actividades de networking + 2 sesiones presenciales (mínimo), incluye alimentación
8. Potenciar las conexiones con el sector a nivel nacional y regional

En el siguiente cuadro se observa el desglose del costo del Programa y el aporte de la beca.

Cuadro 2. Desglose de costos del Programa

Costo del Programa 100%	Beca INA 95%	Contrapartida Empresa beneficiaria 5%
\$8500	\$8075	\$425

8.2 Condiciones para el otorgamiento de la Beca Empresa Beneficiaria Nacional

Las empresas participantes recibirán una beca equivalente al 95% del costo total del Programa y deberán cubrir con sus propios recursos el 5% restante. Este aporte de la empresa becada debe ser pagado antes del inicio de la ejecución del Programa, deberá transferirse directamente al Ente Ejecutor en la fecha máxima que se establecerá.

Por su parte, el INA realizará el pago del 95% de la beca a las empresas en tres tramos: el primero (40%) cuatro semanas después de iniciado el programa según el Informe de Diagnóstico y primer avance, el segundo tramo (45%) después de que el Ente Ejecutor haya presentado el informe final del Programa y por último el tercer tramo (5%) contra entrega y aprobación de Informe final de resultados de impacto. El INA girará a las empresas beneficiarias el 95% de los fondos respectivos

en los tiempos descritos anteriormente, la empresa beneficiaria tendrá la obligación de transferirlo a la consultora en un plazo no mayor a 48 horas.

El pago por parte de la empresa se realizará mediante depósito a cuenta bancaria u otros medios de pago que faciliten la transacción entre la persona participante y el Ente Ejecutor. Para estos efectos, el Ente Ejecutor deberá informar oportunamente los medios de pago disponibles.

Las transferencias internacionales al Ente Ejecutor deberán efectuarse bajo instrucción OUR, de modo que el importe recibido coincida con el monto facturado. Cualquier comisión bancaria o cargo de intermediarios que reduzca el monto recibido deberá ser cubierto por la empresa beneficiaria.

El Ente Ejecutor deberá emitir la factura correspondiente por el monto del cinco por ciento (5%) recibido, a nombre de cada una de las empresas.

9. Talleres Grupales

Las empresas seleccionadas recibirán talleres grupales (masterclases) y mentorías grupales e individuales de manera virtual brindadas por el Ente Ejecutor, con el fin de ahondar en las temáticas que según el diagnóstico deben ser abordadas para la mayoría de los startups.

Como punto de partida, a cada empresa se le realizará un diagnóstico personalizado (Assesment Inicial), donde el Ente Ejecutor analizará:

- Su modelo de negocio
- Su producto y encaje con el mercado
- Su propuesta de valor
- Su equipo emprendedor
- Su mercado objetivo y potencial
- Su nivel de preparación legal para escalar

- Su nivel de preparación para el financiamiento
- Sus capacidades comerciales y operativas
- Indicadores de impacto para el sector (incluyendo costos de inversión/exportación, también tecnológica)

A partir de este análisis, se identificarán puntos de mejora para aumentar su éxito en el mercado y cómo mejorar su nivel de competitividad. El análisis permitirá definir en qué áreas la empresa debe fortalecerse, priorizar acciones estratégicas y enfocar los esfuerzos del programa en sus respectivas áreas de mejora para lograr de manera satisfactoria su proceso de internacionalización y financiamiento. Este proceso culmina con un evento final (Demo Day Fina) donde las empresas participantes presentarán su propuesta de valor mediante la metodología de Pitch and Deck a distintos referentes del ecosistema local y regional, dando lugar a la vinculación y búsqueda de fondos financieros.

Los talleres grupales tienen una duración total de 24 horas de capacitación.

10. Mentoría Personalizada

Cada empresa recibirá un total de 12 horas de mentoría individual con un mentor experto designado por el Ente Ejecutor con el objetivo de llegar con una propuesta sólida, clara y alineada a los estándares internacionales. Dentro de las mentorías 1:1 se trabajarán temáticas como:

1. Mejora de sus brechas identificadas para asegurar la optimización de la estrategia comercial.
2. Proceso de levantamiento de capital y acompañamiento para la elaboración de expedientes de inversión a través de K-Global u otros.
3. Ajuste de estrategia comercial (internacionalización, exportación e inversión).
4. Validación de planes tecnológicos e innovación.
5. Estructura del Pitch/Deck.
6. Potenciación de la red de networking

7. Sesiones de validación (Propuesta de valor empresarial).
8. Plan de acción ajustado (roadmap estratégico).

11. Actividades presenciales

Cada empresa beneficiaria participará en al menos 2 actividades presenciales y las empresas beneficiarias extranjeras en al menos 1 actividad, donde podrá vivir una experiencia inmersiva de aprendizaje y networking con actores clave del ecosistema. Durante estas actividades, las empresas podrán:

- Participar en sesiones de *matchmaking* comercial
- Reunirse con potenciales clientes y actores clave del ecosistema
- Recibir asesoría especializada en sitio
- Validar su propuesta de valor
- Generar conexiones comerciales estratégicas

12. Criterios de evaluación de las empresas

En el siguiente cuadro se presentan los criterios a considerar para evaluar y asignar una nota a las empresas postulantes

Cuadro 3. Criterios de evaluación para el análisis técnico de las empresas

Dimensión	Evaluación	Puntaje
Relevancia del problema abordado	Magnitud e importancia del problema que la startup busca resolver dentro de la vertical AgriFoodTech.	20 pts
Facilidad de adopción y ejecución de pilotos	Viabilidad de implementar pilotos con el producto o servicio, y facilidad de adopción por parte de los usuarios objetivo.	20 pts
Equipo emprendedor	Capacidad, experiencia y complementariedad del equipo fundador.	20 pts

Factibilidad de escalamiento	Potencial de la startup para crecer y replicar su modelo en nuevos mercados y/o segmentos.	20 pts
Tracción en el mercado	Evidencia concreta de tracción, medida en usuarios activos y/o facturación.	20 pts
Total		100 pts*

Se asignarán 5 puntos adicionales a las empresas que cuenten con una participación femenina igual o superior al 50% en su representación legal	Formulario de Inscripción de Proyecto: copia de la cédula física de la representante legal.	5 pts
--	---	-------

En el caso de las Empresas Extranjeras, se evaluará la capacidad y potencial para desembarcar y/o tener actividades comerciales y/o productivas en Costa Rica.

13. Selección de las empresas beneficiarias

La selección de las empresas se dará mediante un concurso abierto en donde aquellas que cumplan con los requisitos establecidos, podrán postular las cuales serán valorados por un equipo técnico de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el apartado 11 de este documento. Posteriormente un Jurado de Alto Nivel, elegirá las empresas considerando la puntuación obtenida y otros criterios técnicos.

Una vez seleccionadas las empresas ganadoras, el Jurado de Alto Nivel, incluirá una lista de espera de empresas, las cuales podrán ser beneficiadas en caso de que alguna de las empresas seleccionadas inicialmente decida no continuar en el programa.

13.1 Postulaciones de las empresas

Las empresas que deseen participar para ser beneficiarias del Programa del sector AGRIFOODTECH deberán ingresar a la página web: <https://www.descubre.cr/aceleracion-agrifoodtech/> dar clic en el botón “**Participe aquí**”, crear un usuario y completar los formularios en línea, según se vaya indicando. Posterior a completados los formularios deberá descargar la

postulación, firmarla de manera física o digital⁵ y adjuntarla en el sistema para completar su postulación⁶.

13.2 Evaluación de empresas

La evaluación de las empresas que cumplan con los requisitos de admisibilidad se realizará mediante 2 etapas:

Inicialmente un equipo técnico evaluador, calificará la empresa según lo indicado en el *Cuadro 3: Criterios de evaluación para el análisis técnico de las empresas*.

El puntaje final de cada empresa surge de la sumatoria de los puntajes otorgados por el equipo técnico en cada una de las cinco dimensiones. Este puntaje determina el orden de mérito sobre el conjunto de las empresas evaluadas.

En base al orden de mérito resultante de la evaluación, resultan beneficiarias:

- Hasta 10 startups costarricenses, las de mayor puntuación.
- Hasta 5 startups extranjeras, las de mayor puntuación.

Las empresas que no resulten beneficiarias, pero que hayan obtenido los siguientes mejores puntajes, conforman una lista de suplentes, ordenada según su puntaje, tanto para el cupo costarricense como para el cupo de startups extranjeras.

13.3 Criterio de desempate

En caso de empate en el puntaje total entre dos o más empresas en una posición límite (es decir, en el límite entre beneficiarias y suplentes), se aplica el siguiente criterio de desempate, en este orden:

⁵ Para todos los casos la firma digital válida es la firma digital del Sistema Nacional de Firma Digital, del Gobierno de Costa Rica o del país que corresponda.

⁶ Aquellos formularios que sean firmados de manera física deben, adicional a los pasos anteriores, hacerse llegar en formato original a las oficinas centrales de PROCOMER, para que su postulación sea válida.

- a. Mayor puntaje en la dimensión Equipo.
- b. Mayor puntaje en la dimensión Factibilidad de escalamiento.

En los casos en que la entidad ejecutora lo considere necesario, se realizarán entrevistas con las empresas postulantes. Estas entrevistas no sustituyen la evaluación del jurado, sino que constituyen un insumo adicional que se les facilitará para enriquecer su análisis. Se utiliza una guía de entrevista estandarizada que asegura que la información relevada sea comparable entre las distintas empresas.

Posteriormente, un Jurado Especializado de Alto Nivel determinará finalmente los beneficiarios del programa, considerando las empresas que obtengan mayor valoración según los criterios de evaluación.

13.4 Mecanismo de activación de suplentes

Si una empresa beneficiaria desiste de su participación en el programa, su lugar será ocupado por la empresa suplente con mayor puntaje dentro de la misma categoría (costarricense o extranjera).

13.5 Formalización

Una vez elegidas las empresas; para el caso de las empresas beneficiarias nacionales deben firmar un contrato y una letra de cambio con el INA , donde se comprometan a la conclusión del Programa. La empresa deberá presentar una certificación emitida por un banco del Sistema de Banca Nacional de un número de Cuenta IBAN en colones a nombre de la empresa.

La empresa seleccionada deberá estar anuente a ser evaluada al finalizar el Programa y seis meses después para conocer sus avances y participar dentro de un proceso de intercambio de experiencias y aprendizaje, según lo defina PROCOMER, o el INA, quienes también tendrán acceso a la información de la empresa como aliados del programa.

14. Plazos del Programa

El siguiente cuadro resume los plazos para cada una de las actividades del Programa.

Cuadro 4. Plazos del Programa 2026

Actividad	Fecha
Apertura de convocatoria para postulación	1 de julio
Webinar abierto al público	21 de julio
Fecha máxima de postulación	31 de julio
Evaluaciones y entrevistas	3 al 14 de agosto
Comunicación de resultados	24 de agosto
Formalización - Pago del 5% de contrapartida	24 al 28 agosto
Inicio de talleres y mentorías	7 de setiembre
Demo Day	3 de diciembre

14. Anexos

15.1 Formulario de presentación de empresas

Formulario de Postulación al Programa de Aceleración Empresarial Agrifoodtech

Instrucciones:

- Lea detenidamente las Bases Operativas, Normas y Condiciones del Programa de Aceleración Agrifoodtech antes de completar el formulario en línea.
- El formulario de postulación al Programa consta de 6 apartados, y es obligatorio completar el 100% de cada sección.
- Una vez completado, el formulario debe ser descargado y firmado por el representante legal de la empresa, ya sea con firma digital o firma manuscrita. En caso de firma manuscrita, debe escanearse el documento completo.
- Si tiene consultas o enfrenta algún inconveniente durante el proceso, puede comunicarse al correo: isalas@procimer.com

Parte 1 (Información Inicial)

1. Nombre legal de la empresa (razón social):
2. Número de cédula jurídica o física según corresponda (Formato sin guiones).
3. Nombre del representante legal:
4. Cédula del representante legal:
5. Nombre de la persona a cargo de la postulación:
6. Puesto de la persona a cargo de la postulación:
Favor indicar el cargo dentro de la organización, de la persona que dará seguimiento a la postulación de la empresa en el Programa de Aceleración Agrifoodtech.
7. Correo electrónico de la persona a cargo de la postulación:
Favor indicar el correo electrónico que se utilizará como medio principal de contacto con el representante de la empresa a cargo de la postulación. Importante: se pide que sea un mail de revisión periódica.
8. Correo electrónico secundario:
Favor indicar un correo electrónico secundario o de respaldo, para comunicarse con la empresa.
9. Número de teléfono directo del contacto responsable de la postulación:
10. Número de teléfono de la empresa:
11. Página web de la empresa:
12. Adjuntar logo de la empresa:
13. Dirección
Provincia:
Cantón:
Distrito:
Otras señas:
14. Marque el/los nombre(s) de lo(s) programas de PROCIMER, de los que su empresa ha sido beneficiaria.
Ramp Up
Greentech
Programas de Fondos No Reembolsables
Otro
Ninguna de las anteriores
15. ¿Cómo se enteró su empresa del Programa de Aceleración Empresarial Agrifoodtech?
Redes Sociales
Email Marketing de PROCIMER
Referencia de mi desarrollador(a) de PROCIMER
Referencia de otra empresa que participó en otros Programas de PROCIMER
Otro (especifique):

Parte 2 (Requisitos)

Instrucciones:

- Esta etapa tiene como objetivo verificar la admisibilidad de la empresa, por lo que se solicitará adjuntar la documentación necesaria para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el programa.
 - Revisar cuidadosamente las Bases Operativas, Normas y Condiciones del Programa de Aceleración Agrifoodtech antes continuar completando el formulario y adjuntar la información requerida.
 - En caso de duda o consulta, comunicarse con nosotros a través del correo: isalas@procomer.com
1. Indique el país donde se desarrollan las operaciones principales de su empresa o startup:
Costa Rica
Fuera de Costa Rica (startup internacional)
 2. Adjunte personería jurídica en caso de aplicar como sociedad jurídica.
 3. Documento de identidad del representante legal por ambos lados.
 4. Certificación PYME otorgada por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)
 5. Adjunte comprobante que demuestre condición de inscrito y al día en la CCSS.
 6. Adjunte comprobante que demuestre se encuentra debidamente inscrito y al día en el Ministerio de Hacienda.
 7. Adjunte una certificación emitida por un banco del Sistema Bancario Nacional de Costa Rica de un número de Cuenta IBAN en COLONES a nombre de la empresa postulante
 8. La empresa cuenta con al menos 1 funcionario (sería ideal 2 funcionarios) con poder de decisión dentro de la empresa, con disponibilidad de participar de todas las actividades del programa
Si
No
 9. ¿Su empresa mantiene algún tipo de relación comercial con el INA?
Si
No
 10. ¿La empresa está registrada en la plataforma "Ruta del Exportador" de PROCOMER? PROCOMER verificará el registro de la empresa en la plataforma "Ruta del Exportador" y los resultados de la prueba en línea. La empresa puede acceder y/o registrarse a la Ruta del Exportador a través del siguiente enlace: www.rutadelexportador.com.
Si
No
No sé

Perfil 3 (Perfil de la empresa)

1. ¿En qué año se fundó la empresa?
2. Historia de la compañía: cómo se fundó, qué hitos relevantes tienen a la fecha
3. ¿Qué tipo de beneficios y/o apoyo esperas recibir del Programa de Aceleración?
4. ¿Ha participado anteriormente en programas de incubación y/o aceleración?
Sí, ¿en cuáles?
No
5. ¿En qué vertical opera tu empresa?
Agricultura Extensiva / General
Alimentos, Bebidas y Cuidado Personal
Bioenergías, Biomateriales e Industriales
Cultivos Especiales (ej. flores, hierbas, especias)
Cultivos Extensivos (ej. soja, maíz, trigo)
Cultivos Permanentes (ej. frutales, viñedos)
Frutas y Hortalizas Frescas
Ganadería
Pesca y Acuicultura
Silvicultura / Forestación
6. ¿En qué sector de innovación se enfoca principalmente su empresa?
Alimentos y Bebidas Innovadoras
Big Data y Agricultura de Precisión
Bioenergía, Biomateriales y otras Energías Renovables

Genética, Protección de Cultivos y Bienestar Animal
Gestión Agropecuaria, Información y Servicios Educativos
Mecanización y Automatización Agrícola
Nuevos Canales de Venta
Nuevos Sistemas de Producción Agrícola
Plataformas de Comercio, Tercerización y FinTech para la Agricultura
Tecnologías de Procesamiento de Alimentos
Tecnologías para la Cadena de Suministro
Tecnologías para Restaurantes, Tiendas de Alimentos y Cocina en el Hogar

7. ¿Ha recibido financiación?

Sí. Favor indicar a cuánto asciende la financiación total que ha obtenido hasta la fecha en USD.

No

8. ¿Está buscando financiamiento o inversión para su empresa actualmente?

Sí. Favor indicar el monto en USD,

No

9. ¿En qué etapa de búsqueda de inversión se encuentra?

Pre semilla

Semilla

Seria A

Parte 4 (Solución)

2. ¿Qué problema aborda la solución propuesta?

3. ¿Cómo resuelven sus clientes/usuarios ese problema hoy en día?

4. Describa su solución en 450 caracteres o menos

5. Su solución resuelve, o tiene el potencial de hacerlo, algunas de las siguientes problemáticas de la agroindustria local (marque todas las que considere). No es un requisito excluyente que su solución se vincule a estas problemáticas:

Mejoramiento genético y cultivo de tejidos.

Escalado de bioinsumos. Ej.: extractos vegetales (formulación, control de calidad, etc).

Mecanización de siembra (desarrollo de equipo) en piña.

Desarrollo de equipo de cosecha de rastrojo y triturado en piña.

Desarrollo de horno de pirolisis para biochar y su adaptación a condiciones de la piña.

Drenaje subterráneo (requerido para mecanizar siembra).

Monitoreo de factores bióticos y abióticos con equipos tecnológicos (AI, Agricultura de precisión, etc).

Mecanización de recolección de la fruta considerando la geografía, condiciones climáticas y variedades (café).

Mecanismos electrónicos de separación del fruto color verde antes del ingreso a las plantas industriales (café).

Medición de humedad de grano de forma inalámbrica en proceso de secado (café).

Aprovechamiento de subproductos del proceso de industrialización del café.

Evaluación de nuevas moléculas de insumos para mejorar la productividad (café).

6. Describa el mercado al cual apunta su solución (tamaño de mercado, actores relevantes, competidores, etc.)

7. ¿Cuál es el modelo de negocio principal de su empresa? (Seleccione todas las que correspondan)

Basado en servicios

Comercio electrónico

Consultoría

Hardware

Intermediación financiera

Licenciamiento

Marketplace

Publicidad

Sin fines de lucro

Software como servicio (SaaS)

Transaccional

Venta por unidad

Otro

8. Describa el modelo de negocio y qué lo hace escalable

9. ¿Qué tecnologías habilitadoras utiliza su empresa? (Seleccione todas las que correspondan)

Agricultura molecular (molecular farming)

Análítica y Big Data

Bioconversión

Bioteología

Blockchain

Computación en la nube (Cloud Computing)

Criptomonedas y Tokenización

Drones

Electroestimulación

EWR (Equivalente de Agua en la Región)

Fenotipado digital
Fermentación
Hardware general
Infraestructura de pagos / transacciones
Ingeniería Bioquímica

10. ¿En qué tipo de cultivo o producción animal se especializa tu empresa? (Seleccioná todas las que correspondan)

Abejas
Aceite de palma
Algas y microalgas
Algodón
Almendras
Arándanos
Árboles frutales
Arroz
Avena
Aves de corral
Azúcar
Banana
Bebidas
Bosque nativo
Búfalos
Caballos
Cacao
Café
Canola
Caña de azúcar
Caña de azúcar
Carne porcina
Carne vacuna
Cebada
Cerdos
Cerezas
Cítricos
Commodities en general
Cultivos de alto valor
Cultivos extensivos (Row Crops)
Equinos
Flores
Forestación
Frutas tropicales
Frutos secos
Ganado bovino
Garbanzos
Girasol
Granos (general)
Granos en general
Hongos
Insectos
Maíz
Naranja
No aplica
Nueces
Otro
Ovejas
Palma
Palta / Aguacate
Papa
Papas
Pastizales
Pasturas / Pasto
Pasturas / Pasto
Peces (general)
Producción agropecuaria general
Producción lechera
Productos frescos
Quinoa
Soja
Sorgo
Tabaco
Tipo de ganado o cultivo
Trigo
Viñedos

11. ¿Tienen clientes o usuarios actualmente?

Sí, ¿cuántos?
No

12. ¿Tiene ventas actualmente?

Sí, favor indicar el monto de las ventas aproximadas acumuladas a junio 2026
No

13. ¿La empresa ha exportado?

Si, ha exportado directa y consistentemente durante los últimos 3 años

Ha exportado menos de 3 años o no de forma constante

Ha exportado indirectamente o por medio de un intermediario. Indique el país en caso de conocerlo y el nombre de la empresa intermediaria

No ha exportado nunca

14. ¿A cuál(es) país(es) exporta?

15. ¿Cuántos clientes tiene en el extranjero?

16. Indique el monto en dólares de ventas internacionales generadas

Durante el 2024

Durante el 2025

Durante el 2026

17. ¿A qué países se ha destinado el servicio y por medio de cual empresa intermediaria?

Indique el nombre de los países

Indique el nombre del o de las empresas intermediarias

18. ¿Cuál es la proyección de ventas para el cierre de los años 2026 y 2027?

Cierre 2026 (USD)

Cierre 2027 (USD)

19. ¿Tiene su solución impacto en la resiliencia al cambio climático?

Si

No

20. Favor justificar de qué manera su solución impacta positivamente en la resiliencia al cambio climático (máximo 200 caracteres)

Parte 5 (Equipo)

1. Describa al equipo fundador y los miembros clave de la empresa, especificando nombre, experiencia y rol. Por favor añadir los perfiles de LinkedIn de cada una de las personas mencionadas.

2. Indique cantidad de trabajadores fijos

Indique cantidad de mujeres

Indique cantidad de hombres

3. ¿Su CEO está dedicado full time a la empresa?

Si

No. Favor indicar el % de tiempo que se dedica a la empresa.

4. ¿Cuentan con personas especializadas en desarrollo de producto y/o con un experto tecnológico entre los miembros clave de su equipo?

Si, ¿Cuántas personas?

No

5. ¿Quiénes son las personas del equipo, y su cargo, que se comprometerán a participar en el Programa de Aceleración?

Parte 6 (Términos y Condiciones)

Consentimiento Informado

Al completar y enviar el presente formulario, la empresa declara que la información suministrada es actual, exacta y verdadera. Asimismo, la empresa acepta que esta información podrá ser compartida entre las organizaciones aliadas PROCOMER, IICA y THE YIELD LAB LATAM, con el fin de analizarla y brindar una recomendación al INA para la selección de las empresas participantes del programa de aceleración empresarial. La información suministrada se manejará de forma confidencial.

Acepta que, en caso de que la empresa sea seleccionada para participar del programa de aceleración, deberá cubrir el 5% del costo total del programa, mientras que el INA cubrirá el 95% restante. En caso de ser oficialmente seleccionado como beneficiario de la Beca para el Programa de Aceleración declara:

1. Estar dispuesto a firmar un contrato con el INA.
2. Estar dispuesto a firmar un contrato con The Yield Lab Latam (organización que ejecutará el programa)
3. Estar dispuesto(a) a firmar una letra de cambio por el monto equivalente al 95% del costo total del Programa (startups de Costa Rica).
4. Estar dispuesto(a) y contar con la capacidad de asumir el 5% del costo del Programa (\$425).
5. Aceptar formar parte de las difusiones en redes sociales de las organizaciones que forman parte del programa, donde se mencionará la startup.

6. Estar dispuesto a participar de manera presencial, en la localidad de San José, en dos instancias durante el programa. En caso de ser una startup extranjera será requisito obligatorio la participación presencial en una instancia (Demo Day Final), siendo la otra opcional.
7. Aceptar las Bases Operativas, Normas y Condiciones del Programa de Aceleración Agrifoodtech.

De conformidad con lo anteriormente expuesto:

Acepto cada uno de los términos y condiciones aquí especificados